UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 98 298

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. GERARDO ALVAREZ MENDEZ para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal y en los Decretos U. de C. N°s. 96-021 de 24.01.96; 96-068 de 22.04.96 y 98-212 de 25.08.98; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar del 1º de Marzo de 1999, la renuncia presentada por el Sr. GERARDO ALVAREZ MENDEZ al cargo de Profesor Titular D.C. de la Facultad de Humanidades y Arte.
- 2º Concédese al Sr. Alvarez Méndez el beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el artículo 88 del Reglamento de Personal, a contar del 1º de Marzo de 1999 y según lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-212.
- 3º En consecuencia, el Sr.Alvarez Méndez percibirá un complemento a su jubilación equivalente al monto necesario para complementar su última renta líquida en actividad y hasta un máximo de un 25% de dicha renta, la que será cancelada: a) un 50% del beneficio en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadística y Censos con una tasa de descuento de 8% anual y, b) el 50% restante, se pagará en la modalidad normal de cancelación del beneficio de Renta Vitalicia.
- 4º La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones contenidas en los Decretos U. de C. N°s. 96-021 y 96-068.
- 5° El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará al Sr. Alvarez Méndez lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbase al interesado (original); al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Diciembre 30 de 1998.

XVANCHT ME RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,

RODULFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PEC/MMIl/eos